20

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Es fotocopia del original, autenticado a solo fin de trámites municipales

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para Camiones y Contenedores" ID N° 260.946/13

Asunción, 26 de Agosto de 2013.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Myriam Niño Paiva
Asistente Mesa Central de Entradas
Secretaría General

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para Camiones y Contenedores" ID N° 260.946/13***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **PAC 260.946 – Plurianual - Año 2013: 73.500.000.-**
     - Año 2014: 52.500.000.-
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 26 de julio de 2013.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 343/2.013** de fecha 16/04/2013

OFERENTES:
- **WARRIOR S.R.L.**
- **S.I.T. PARAGUAY S.A.**
- **G.T.P. S.R.L.**
- **CELLULAR S.A.**

OBSERVACIONES:
- **WARRIOR S.R.L.**, Presenta SIPE N° 1.258.537 de fecha 25/07/13
- **S.I.T. PARAGUAY S.A.** Presenta SIPE N° 1.258.637 de fecha 25/07/13
- **G.T.P. S.R.L.**, No presenta SIPE
- **CELLULAR S.A.**, Presenta SIPE N° 1.258.632 de fecha 25/07/13

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente atendiendo al tipo de*

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Econ. Carlos Sapabria
Director de Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceva.
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;" ...

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. WARRIOR S.R.L.	Gs. 112.800.000.- I.V.A. INCLUIDO
2. S.I.T. PARAGUAY S.A.	Gs. 60.000.000.- I.V.A. INCLUIDO
3. G.T.P. S.R.L.	Gs. 144.000.000.- I.V.A. INCLUIDO
4. CELLULAR S.A.	Gs. 89.100.000.- I.V.A. INCLUIDO

En la presente evaluación encontramos que la oferta de las Empresa **G.T.P.** supera la Disponibilidad Presupuestaria asignada en el presente llamado y además sobrepasa la modalidad de la Contratación, al no dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en su Capitulo 1ro, Articulo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTO, Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones con el monto equivalente a dos mil jornales mínimos

Por lo que observando, la misma la empresa S.I.T. es la que presenta la oferta más baja.

Evaluación Jurídica - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	WARRIOR S.R.L.	S.I.T. PARAGUAY S.A.	G.T.P. S.R.L.	CELLULAR S.A.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

Observaciones:

Visto el cuadro que antecede, este Comité considera que las empresas Warrior, S.I.T. y Cellular S.A. cumplen con la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones no así la empresa G.T.P. S.R.L. en donde la misma no presenta el formato de oferta establecido en el Anexo D Formulario Nº 1 (PBC), aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el presente llamado, por lo que no puede formar parte de la presente evaluación, además visto el cuadro que antecede también no da cumplimiento a la totalidad de las documentaciones solicitadas en el PBC.

ECON. CARLOS MIRANDA
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Evaluación Técnica:

Por Memorándum D.A. Nº 1235/13, de fecha 29/07/13 la Dirección de Adquisiciones solicita que se realice Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas y así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado a la Dirección de Servicios Urbanos.

Posteriormente por Informe Técnico D.S.U. Nº 386/2013 de fecha 02/08/2013 la Dirección de Servicios Urbanos, respondiendo a lo solicitado por la Dirección de Adquisiciones expresa lo sgte:

En respuesta al Memo Nº 1235/163 en referencia al proceso de Contratación Directa ID Nº 260.946/13 para la "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para camiones y Contenedores" donde solicitan el Análisis Técnico de las ofertas presentadas por los oferentes participantes conforme a las carpetas:

En este orden al respecto del análisis realizado a las documentaciones remitidas, cumplimos en informar que todas las ofertas CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	WARRIOR S.R.L.	SIT PARAGUAY S.A.	GLOBAL TRACKING PARAGUAY S.R.L.	CELLULAR S.A.
1	Servicio de Rastreo Satelital para Camiones y Contenedores	12 Meses	Gs. 112.800.000	Gs 60.000.000	Gs 114.000.000	Gs 89.100.000

Se informa además que todas las ofertas se encuentran dentro de los valores normales de mercado. Por los que se solicita proseguir con los proceso de contratación según corresponda.

De acuerdo al informe que antecede este Comité considera que todas las ofertas cumplen en este aspecto con lo solicitado.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

En ese sentido cabe aclarar que la OFERTA presentada por la Empresa S.I.T., expresa que la procedencia es China, o sea que los artículos o aparatos para los servicios ofertados están precisamente hechos en China, y según el margen de preferencia utilizado, se dio cumplimiento al Art 21 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 343/2013, de fecha 16/04/2013, con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13, PROY. 55, RUBRO. 268, Descripción: "SERVICIOS DE COMUNICACIONES"

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Ara. Stella Maris Azuaga Romero
Directora
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Es fotocopia fiel del original autenticado a solicitud de trámites municipales.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico	
WARRIOR S.R.L.	Cumple	Cumple	112.800.000.-	Cumple
S.I.T. PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	60.000.000.-	Cumple
G.T.P. S.R.L.	No Cumple	Cumple	144.000.000.-	No Cumple
CELLULAR S.A.	Cumple	Cumple	89.100.000.-	Cumple

Analizando todos los expuestos precedentemente, este Comité, recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación basada en la oferta más baja, que cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego, calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según el Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Nº 21909/13 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones ; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) Tenga el precio evaluado como el más bajo y adecuarse a las Normas legales vigentes se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:

S.I.T. Paraguay. S.A.: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRESA: S.I.T. PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Marca	Unidad De Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital para Camiones y Contenedores	Meses	Meitrack MVT380	Meses	China	12	5.000.000.-	60.000.000.-

Valor total IVA incluido: 60.000.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

A) **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 260.946/13 para el Proceso "Servicio de Rastreo Satelital para Camiones y Contenedores", a la Empresa **S.I.T PARAGUAY S.A.**por un monto total de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones) IVA incluido**; por los argumentos expuestos en la presente.

B) **Descalificar a las empresas; WARRIOR S.R.L., G.T.P S.R.L. y CELLULAR S.A.** por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Es nuestro informe.-

Econ. [illegible]
Director General de Administración y Finanzas

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos
Director de Servicios Urbanos

Econ. Carlos [illegible]
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA
Director General de Planificación Técnica

Director de Asuntos Jurídicos

Arq. Stella Maris Azuaga Romero
DIRECTORA
Dirección de Servicios Urbanos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Es fotocopia del original, autenticado a solo efecto de trámites municipales.

Myriam Miño.Paiva
Asistente Mesa Central de Entrada